

Tarifa de comisiones, condiciones y gastos repercutibles a clientes

En vigor desde el 12.06.2014

EPÍGRAFE 22 SERVICIOS DE PAGO: SERVICIOS AGRUPADOS – CUENTAS CLARAS

Las Tarifas recogidas en este Epígrafe tienen carácter de máximas y se aplican tanto a clientes consumidores como no consumidores.

COMISION MENSUAL	
CUENTAS CLARAS MEDIO	8,00 Euros
CUENTAS CLARAS COMPLETO	10,00 Euros
CUENTAS CLARAS MULTIPAÍS	8,00 Euros
CUENTAS CLARAS MULTIPAÍS ENVÍOS	8,00 Euros
CUENTAS CLARAS BANCA PERSONAL	9,00 Euros

COMISION MENSUAL	
CUENTAS CLARAS EXTRA INDIVIDUAL	11,00 Eur
CUENTAS CLARAS EXTRA DÚO	12,00Eur
CUENTAS CLARAS EXTRA FAMILIAR	14,00Eur

NOTA 1 La Comisión mensual tiene devengo mensual en todas la modalidades de Cuentas Claras. El cobro de la Comisión mensual prevista en este Epígrafe es incompatible con el de la comisión de mantenimiento de cuentas, punto 1.2.1 y con el de la comisión de administración, punto 1.3. del Epígrafe 10 – Cuentas Corrientes, de Ahorro y Depósitos a Plazo, así como con el de la cuota anual, prevista en los puntos 2.1. y 2.2. del Epígrafe 17 – Tarjetas de Crédito, Tarjetas de Débito, Tarjetas Prepago y Dinero Electrónico. respecto de las cuentas, tarjetas y operaciones incluidas en cada modalidad.

NOTA 2 BONIFICACIONES:

- 1 Si alguno de los titulares de las modalidades de Cuentas Claras que se indican tiene en el Banco nómina domiciliada por transferencia igual o superior a 600 Eur, o pensión domiciliada igual o superior a 600 Eur, tendrá la siguiente bonificación sobre la Comisión mensual:

Modalidad de CUENTAS CLARAS:	% Bonificación sobre la Comisión Mensual
MEDIO	50%
COMPLETO	25%
MULTIPAÍS	100%
MULTIPAÍS ENVÍOS	50%
BANCA PERSONAL	25%

Esta bonificación no es aplicable a los importes adicionales previstos en las modalidades de CUENTAS CLARAS EXTRA para cuando se trata de tarjetas Visa Repsol, Visa Iberia Cards y/o Visa Premium.

- 2 Además, las modalidades de Cuentas Claras Extra tendrán una bonificación adicional de 0,50Euros sobre la Comisión mensual si los clientes mantienen los Servicios de Correspondencia Virtual y Gestionar Envío Postal para sustituir el envío de documentos físicos derivados de las cuentas personales incluidas en cada modalidad, por su puesta a disposición a través del servicio de banca por Internet del Banco.

NOTA 3 Cuentas Claras permite asociar cuentas personales, todas ellas exentas de las comisiones de administración y mantenimiento. El número varía en función de la modalidad:

Modalidad de CUENTAS CLARAS:	Nº de Cuentas que se pueden asociar	Nº de Titulares permitidos
MEDIO	Hasta 2	Cualquiera
COMPLETO	Hasta 3	Cualquiera
MULTIPAÍS	1	Cualquiera
MULTIPAÍS ENVÍOS	1	Cualquiera
BANCA PERSONAL	5	Cualquiera
Modelo INDIVIDUAL de CUENTAS CLARAS EXTRA	Hasta 2	1
Modelo DUO de CUENTAS EXTRA	Hasta 3	Hasta 2
Modelo FAMILIAR de CUENTAS CLARAS EXTRA	Hasta 5	Hasta 5
INTERNACIONAL	Hasta 2	1

El Banco se reserva el derecho de incluir en cada modalidad cuentas que presenten movimientos derivados y/o asociados con actividades empresariales y/o profesionales.

NOTA 4 Cuentas Claras permite asociar tarjetas de débito y/o crédito, todas ellas exentas de cuota anual por emisión o renovación. La modalidad y número permitidos varía en función de la modalidad:

Modalidad de CUENTAS CLARAS:	Nº de Tarjetas que se pueden asociar
MEDIO	2 Tarjetas de Débito o Crédito
COMPLETO	3 Tarjetas de Débito o Crédito
MULTIPAÍS	1 Tarjeta de Débito o Crédito
MULTIPAÍS ENVÍOS	1 Tarjeta de Débito
BANCA PERSONAL	4 Tarjetas de Débito o Crédito
EXTRA INDIVIDUAL	1 Tarjeta de Débito y 1 de Crédito (*)
EXTRA DUO	2 Tarjetas de Débito y 2 de Crédito (*)
EXTRA FAMILIAR	5 Tarjetas de Débito y 5 de Crédito (*)
INTERNACIONAL BÁSICO	1 Tarjeta de Débito
INTERNACIONAL PLUS	2 Tarjetas de Débito o Crédito (*)

(*) Si la tarjeta es Visa Repsol, Visa Iberia Cards o Visa Premium, la comisión mensual aumenta en 2 euros por cada tarjeta. El Banco se reserva el derecho de determinar los tipos de tarjeta de débito y/ o crédito incluidos en cada modalidad de entre las emitidas y/o comercializadas por el Banco en cada momento.

NOTA 5 Cada modalidad de Cuentas Claras incluye los servicios recogidos a continuación:

Modalidad de CUENTAS CLARAS:	(1) Nº Operaciones sin comisión en cajeros Servired no BBVA al año		(2) Nº Servicios sin comisión al año	(3) Nº Alertas a móvil sin comisión al año	(4) Nº Consultas desde móvil sin comisión al año
	Disposiciones	Consultas			
MEDIO	-	-	ilimitados	100	-
COMPLETO	50	50	ilimitados	ilimitados	-
MULTIPAÍS	-	-	ilimitados	-	-
BANCA PERSONAL	ilimitados	ilimitados	ilimitados	ilimitados	-
EXTRA INDIVIDUAL	12	48	80 (**)	100	100
EXTRA DUO	18	62	100 (**)	100	100
EXTRA FAMILIAR	24	76	120 (**)	100	100
INTERNACIONAL BÁSICO INDIVIDUAL	12	12	12	36	12
INTERNACIONAL PLUS INDIVIDUAL	12	12	12	36	12

- (1) Operaciones sin comisión en cajeros Servired no BBVA. Se incluyen disposiciones de efectivo a débito y consultas. Estas operaciones deberán realizarse con las tarjetas incluidas en cada modalidad, computándose globalmente todas las realizadas con dichas tarjetas.
- (2) Servicios sin comisión a elegir entre: Ingresos de Cheques en euros sobre plazas nacionales, y/o emisión de Cheques Bancarios. Transferencias nacionales en euros y demás transferencias de cuenta a cuenta entre estados miembros de la Unión Europea más Liechtenstein, Noruega e Islandia efectuadas en euros, en coronas suecas o en Leu (ron) rumano por importe no superior a 50.000 euros sin comisión de emisión computando globalmente los realizados en la Cuenta Vinculada.
- (3) Alertas al móvil sin comisión de movimientos de las cuentas y tarjetas incluidas en cada modalidad, previa contratación del servicio y computando globalmente las efectuadas en relación con todas o alguna/s de las mencionadas cuentas y tarjetas.
- (4) Consultas sin comisión de saldos a través de BBVA Móvil, de las cuentas corrientes incluidas en cada modalidad, previa contratación del servicio, y computando globalmente las efectuadas en relación con todas o alguna/s de las citadas cuentas. Se entenderá en todo caso que los Servicios contemplados en este epígrafe van referidos a personas físicas. El Banco se reserva el derecho de ofrecer los Servicios incluidos en este epígrafe a personas físicas no residentes en España.
- (**) Este número de servicios será ilimitado mientras proceda aplicar la bonificación prevista en el punto 1 de la Nota 2 -BONIFICACIONES de este epígrafe.

NOTA 6 Las modalidades de Cuentas Claras Multipaís, Multipaís Envíos, Internacional Básico, Internacional Plus y Banca Personal (***) incluyen 1 operación mensual (considerando su cómputo por mes natural y no acumulable a otros meses) de transferencia al exterior, sin comisión por transferencia, ordenada a BBVA Dinero Express, S.A. Unipersonal (Dinero Express) a través del Banco como Agente de Dinero Express, previa suscripción del contrato de servicio de remesas Dinero Express con el Banco en tal condición de Agente. Estas operaciones se regirán por las Condiciones Generales de Dinero Express aplicables a las transferencias enviadas al exterior, vigentes en cada momento. La citada exención de comisión por transferencia se aplicará a la primera operación de transferencia que se ordene por el cliente. Quedan excluidas de la mencionada exención las transferencias con destino a Rumanía, a las cuales les será de aplicación las comisiones por transferencia previstas en las Condiciones Generales de Dinero Express.

(***) En la Modalidad de Cuentas Claras Banca Personal el número de operaciones de transferencia al exterior sin comisión por transferencia ordenadas a Dinero Express a través del Banco será ilimitado, siempre teniendo en cuenta que quedan excluidas de la mencionada exención las transferencias con destino a Rumania.

NOTA 7 Cada uno de los ingresos de cheques, emisión de cheques bancarios y/o transferencias que excedan del límite asignado para cada modalidad o modelos de la misma tendrán la comisión que corresponda con un máximo de 2,4 Eur. Cada una de las operaciones de transferencia ordenadas a Dinero Express, a través del Banco, que excedan del límite asignado a cada modalidad tendrá la comisión que corresponda según las Condiciones Generales de Dinero Express aplicables a las transferencias enviadas al exterior, vigentes en cada momento. Para el resto de operaciones contempladas, la comisión aplicable a cada una de las mismas que exceda del límite asignado para cada modalidad o modelos de las misma será la vigente que corresponda y que se podrá consultar en este folleto de tarifas.